

EL LIBERALISMO PENINSULAR ANTE LA «CUESTIÓN AMERICANA»*

PENINSULAR LIBERALISM AND THE «AMERICAN QUESTION»

Facundo Lafit

Universidad Nacional de La Plata, Argentina
Universidad de Granada, España

Entregado el 3-11-2011 y aceptado el 27-2-2012

Resumen: Se busca indagar en las posiciones que esgrimieron algunos de los liberales peninsulares más representativos sobre el proceso insurgente americano. En el contexto de la revolución política que vivió el mundo hispánico y la resistencia de la península ante la invasión francesa, la «cuestión americana» se convirtió, a partir de los levantamientos de varias provincias del Nuevo Mundo y las reivindicaciones de la diputación americana en las Cortes extraordinarias de Cádiz, en un problema de primer orden para el liberalismo peninsular. Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que existió una fuerte homogeneidad de posiciones en el campo liberal frente a la problemática americana, que entendemos no sólo respondió a principios doctrinarios sino también a situaciones de carácter coyuntural como a intereses de corte corporativo relacionados al grupo social que esta corriente de alguna manera expresaba. Debemos igualmente matizar esta idea porque, como trataremos de demostrar, existían divergencias, en algunos casos significativas, en cómo abordó la «cuestión americana» el grupo liberal peninsular. En el presente artículo se releven por lo tanto las posiciones que con respecto a la América española sostuvieron cuatro de los liberales pe-

* Trabajo financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía como patrocinador del Programa de Becas de Movilidad Académica de la AUIP.

ninsulares más representativos: Manuel José Quintana, Álvaro Florez Estrada, José Blanco White y Agustín de Argüelles.

Palabras clave: revolución española, insurrección americana, representación política, modernidad, colonialismo.

Abstract: This study seeks to investigate the position adopted by some of the most representative liberal Spaniards on the American insurgent process. In the context of the political revolution that the Hispanic world lived and the Peninsula resistance to the French invasion, the «American question» became a major problem for peninsular liberalism as a result of the uprisings in several provinces in the New World and the claims of the American deputation in the extraordinary «Cortes de Cádiz». It can be surely affirmed that the liberal sector was strongly homogeneous regarding the American issue, which might not only responded to doctrinal principles but also to conjunctural situations such as corporate interests related to the social group that this current somehow represented. Likewise, this statement should be relativized because, as we will attempt to prove, there were divergences, sometimes significant, in how to address the «American question» within the peninsular liberal group. In the present article, we delve into the positions on the Spanish America defended by four of the most representative liberal Spaniards: Manuel Jose Quintana, Alvaro Florez Estrada, Jose Blanco White and Agustín de Argüelles.

Key words: spanish revolution, american insurrection, political representation, modernity, colonialism.

En el contexto de la revolución política que vivió el mundo hispánico y la resistencia de la península ante la invasión francesa, la «cuestión americana» se convirtió, a partir de los levantamientos de varias provincias del Nuevo Mundo y las reivindicaciones de la diputación americana en las Cortes extraordinarias de Cádiz, en un problema de primer orden para el liberalismo peninsular. La diputación peninsular de tendencia liberal en las Cortes mantuvo, en general, un posicionamiento homogéneo frente a la problemática americana, que entendemos no sólo respondió a principios doctrinarios sino también a situaciones de carácter coyuntural y a intereses de corte corporativo relacionados con el grupo social que esta corriente de alguna manera expresaba. Sin embargo existían divergencias, en algunos casos significativas, sobre cómo abordó la «cuestión americana» el grupo liberal peninsular. En el presente trabajo se relevan por lo tanto las posiciones que con respecto a la América española sostuvieron cuatro de los liberales peninsulares más representativos: Manuel José Quintana, Álvaro Flórez Estrada, José Blanco White y Agustín de Argüelles.

Contexto

Las abdicaciones de Bayona y el levantamiento madrileño del 2 de abril, con sus repercusiones inmediatas en toda la península, desataron una profunda crisis de la monarquía española y con ella de todo el antiguo régimen. Fueron sus instituciones las que se resquebrajaron, altamente cuestionadas, y el nuevo poder que fue surgiendo sobre sus escombros lo hizo a partir de una nueva legitimidad de carácter popular nacida de la sublevación que atravesó toda la península.¹ Dicha crisis se tradujo en una «*situación revolucionaria antifeudal*» entre 1808 y 1814, y tuvo al liberalismo como principal motor ideológico de las transformaciones, expresión de una capa social burguesa que en pleno desarrollo, al calor de esta revolución, fue conformándose en clase social.² Ese proceso de cambios pro-

¹ Miguel Artola, *Los orígenes de la España contemporánea*, IEP, Madrid, 1959, p. 103.

² «...una burguesía agraria, industrial y comercial de la emergente realidad nacional española, que sigue desarrollando su acumulación originaria de capital en buena parte a través de la explotación colonial.» Manuel Chust Calero, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, UNED-UNAM, Valencia, 1998, p. 17.

fundos, lejos de limitarse al espacio peninsular, atravesó el conjunto del imperio español, estremeciéndolo de tal manera que significó finalmente su desintegración. Hablamos entonces de una revolución hispánica, como bien lo señalaba F.X. Guerra, donde la ruptura con el antiguo régimen y la emancipación americana formaron parte de un mismo proceso dialécticamente imbricado.³

Los españoles americanos, al conocer las noticias de la invasión francesa y el cautiverio de Fernando VII, reaccionaron de manera similar a lo largo de todo el continente, solidarizándose con sus compatriotas peninsulares, y de la misma forma que las Juntas surgidas en España, utilizaron los fundamentos pactistas para constituir órganos de poder propio.⁴ Nacidas estas juntas entonces como reacción defensiva a las pretensiones napoleónicas, tuvieron también como fundamento, desde un primer momento, la reivindicación de igualdad de derechos con sus pares peninsulares, partiendo de una concepción piramidal y a la vez dual de la monarquía, como una nación española compuesta por dos pueblos: el europeo y el americano.⁵

Al otro lado del Atlántico, como mencionábamos anteriormente, se fue configurando un grupo de tendencia liberal que sin llegar todavía a ser un partido, compartía un mismo cuerpo doctrinario e ideológico, objetivos comunes y una red de relaciones entre sus integrantes.⁶ Fueron las

³ «...la revolución liberal española y las independencias hispanoamericanas aparecen continuamente imbricadas en todas las fuentes [...] se trata de hecho de un proceso único que comienza con la irrupción de la Modernidad en una Monarquía del Antiguo Régimen, y va a desembocar en la desintegración de ese conjunto político en múltiples estados soberanos, uno de los cuales será la España actual.» François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias*, Mapfre, Madrid, 1992, p. 12.

⁴ Ambos movimientos estuvieron basados en el supuesto neoscolástico de la devolución de la soberanía a los pueblos en ausencia del rey legítimo, en Annick Lempriere, «Revolución, Guerra Civil, Guerra de Independencia», *Rev. Ayer* 55, pp. 15-36.

⁵ François-Xavier Guerra, *op. cit.*, p. 11.

⁶ «En resumen se puede decir que el primer liberalismo español constituyó una amalgama de doctrinas y normas políticas que, al socaire de la invasión napoleónica, fueron planteadas, debatidas, recuperadas y/o repensadas por un reducido grupo de eclesiásticos, abogados y funcionarios que, decididos a terminar con el marasmo político-institucional que había caracterizado a la última etapa del reinado de Carlos IV, elaboraron e iniciaron la puesta en práctica (con las enormes limitaciones que la precaria situación del momento imponía) de una serie de disposiciones jurídicas que significaban una transformación radical de la política y de la sociedad españolas.», Roberto Breña, «El primer liberalismo español y la emancipación de América: tradición y reforma», *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, n.º 121, julio-septiembre de 2003, pp. 257-289.

tertulias, los cafés y las reuniones clandestinas los lugares donde se afianzaron los lazos, convirtiéndose en verdaderos catalizadores políticos.⁷ En su mayoría los integrantes de este grupo eran literatos, clérigos, juristas y funcionarios, quienes se articularon en las principales ciudades españolas como Madrid, Sevilla y Cádiz.⁸ Justamente alrededor de la figura de Manuel Quintana se nucleó el sector más dinámico del incipiente liberalismo peninsular.⁹ A partir del levantamiento de 1808, dicha intelectualidad revolucionaria pasó a actuar decididamente de forma pública, convencida de aprovechar la coyuntura para llevar adelante su programa.¹⁰ Era imperioso ponerse a la cabeza de ese pueblo en armas. Los puntos fundamentales de ese programa fueron la soberanía nacional, el estado de derecho, la igualdad jurídica y la representación popular. Para ello se lanzaron de lleno a construir una opinión pública favorable a estas aspiraciones, a través fundamentalmente de la prensa, donde se destacó el rol del *Semanario Patriótico*, siendo éste el primer periódico español de carácter político.

La historiografía actual ha llegado a cierto consenso mayoritario sobre el rol determinante que el liberalismo peninsular tuvo en el ideario que acompañó el proceso americano desde 1808, aspecto llamativamente

⁷ María Esther Martínez Quinteiro, *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*, Narcea, Madrid, 1977, pp. 15-17.

⁸ *Ibid.*, p. 64.

⁹ «Existen indicios suficientes como para asegurar que el pensamiento político liberal está ya configurado aquí antes de producirse la invasión napoleónica, y parcialmente expresado en las poesías del grupo quintaneano y, sobre todo del mismo Quintana, del que Menéndez y Pelayo dice que por entonces influía mucho como cabeza de secta.» *Ibid.*, p. 25. Aunque no compartimos completamente una afirmación tan tajante, sí podemos decir que algunos de los rasgos definitorios del primer liberalismo peninsular ya circulaban entre los integrantes del grupo.

¹⁰ «Lo radicalmente nuevo es la creación de una escena pública cuando este nuevo sistema de referencias deja a los círculos privados en los que hasta entonces había estado recluido, para irrumpir en plena luz. Triunfa entonces una nueva legitimidad —la de la nación o la del pueblo soberanos—, una nueva política con actores de una clase nueva que, por primera vez pueden ser llamados políticos, en tanto que se constituyen precisamente para conquistar esa nueva legitimidad.» François-Xavier Guerra, *op. cit.*, p. 13. En similar sentido, Richard Hocquellet aporta la siguiente reflexión sobre la proliferación de periódicos políticos en estos años: «Las ideas expuestas no son nuevas en sí, formaban parte de las discutidas durante las reuniones de las élites ilustradas, en tertulias o en las sociedades económicas de los amigos del país. En 1808, salen de estos círculos reducidos para tener un alcance más grande tal como lo permite la publicación.» Richard Hocquellet, «La aparición de la opinión pública en España: una práctica fundamental para la construcción del primer liberalismo (1808-1810)», *Historia Contemporánea*. 2003 (II), n.º 27, pp. 615-629.

soslayado por las historiografías nacionales latinoamericanas.¹¹ Pero esta influencia peninsular sobre el pensamiento político americano comenzó a resquebrajarse ante la intransigencia de la metrópoli hacia los reclamos y aspiraciones americanas, fundamentalmente en relación a la igualdad de representación, la descentralización política y la liberalización comercial.¹² Esta divergencia hacia el interior del liberalismo hispánico se evidenció claramente en las discusiones en las que se enfrentaron la diputación americana —en su mayoría de tendencia liberal— y sus homólogos peninsulares. Las actitudes de estos últimos hacia los asuntos americanos rara vez se diferenciaban del grupo tradicionalista de las Cortes, alejándose del «radicalismo» con el que buscaban imprimir los cambios en el contexto peninsular. Aún batallando de forma conjunta con los americanos en muchos de los puntos del programa liberal, la diputación peninsular buscó en reiteradas ocasiones postergar las exigencias y propuestas de aquellos. Retomando a Manuel Chust, la diputación ultramarina «insistirá en su afán de integrar todo un imperio en calidad de provincias iguales en el preciso momento de la construcción del estado nacional.» Pero, como éste se pregunta, «¿era posible estructurar una monarquía constitucional bajo parámetros federales? La historia no registraba antecedentes.»¹³ Sin embargo, a esta altura las propuestas federalistas no eran la única opción planteada en el continente americano: la dinámica del conflicto entre la península y los territorios insurgentes había llevado a estos últimos a radicalizar sus posiciones hacia planteos que tenían a la independencia total como horizonte cada vez más cercano.

Mucho fue lo escrito y pronunciado sobre el problema americano en estos tumultuosos años por parte del grupo liberal. Y no pocas fueron las contradicciones que esta problemática hizo surgir en su seno. ¿Se podía sostener un programa revolucionario para la península mientras que a la vez se preservaban las viejas desigualdades con respecto al nuevo continente?

¹¹ Las historiografías nacionales construidas sobre las premisas lanzadas desde los flamantes estados-nación, negaron cualquier relación de las independencias con el proceso revolucionario peninsular y sus ideas a fin de construir un relato «nacionalista» que acentuara la idea de ruptura total con el pasado hispánico. Recién en las últimas dos décadas podemos apreciar que se empieza a valorar el liberalismo hispánico como un factor significativo para entender el proceso de emancipación americana.

¹² Roberto Breña, *op. cit.*, p. 283.

¹³ Manuel Chust Calero, *op. cit.*, p. 22.

A continuación indagaremos en las posiciones que sostuvieron los cuatro intelectuales liberales antes mencionados en relación a la «cuestión americana».

Manuel José Quintana, la pluma de la metrópoli en años de revolución

Protagonista de primer orden de la revolución liberal, Manuel José Quintana puede considerarse como el creador del periodismo político en España. Previamente a la crisis de 1808 aglutinó a su alrededor a un amplio espectro liberal, convirtiéndose en el orientador de su ala más radical. En las tertulias organizadas en su casa reunió a los hombres más importantes del liberalismo peninsular como Gallego, Tapia, Galeano, Martínez de la Rosa, entre otros. Claro ejemplo del letrado comprometido con una causa política, desde sus artículos, el teatro y la poesía, batalló por las transformaciones revolucionarias en su patria a través de un nuevo lenguaje de intervención.¹⁴ Desde sus cargos políticos, en la Junta Central como en el Consejo de Regencia, se enfrentó tanto a los elementos conservadores como al sector reformista expresado por los jovellanistas. Los manifiestos y decretos emitidos por ambos órganos de gobierno provinieron en su mayoría de su combativa pluma. Pero fue a través de las páginas del *Semanario Patriótico* donde Quintana intervino de manera más personal en el proceso revolucionario, difundiendo el programa liberal y combatiendo las posiciones reaccionarias del partido lealista.

La «cuestión americana» no fue ajena al interés del intelectual, dedicó por el contrario mucha tinta al tema. La Junta Central consideraba las proclamas y manifiestos medios confiables para convencer a los americanos sobre el rumbo que se estaba tomando en la península.¹⁵ Se buscaba mediante ellos exaltar el sentimiento patriótico, el carácter de guerra nacional contra el invasor francés, demostrando la comunidad de intereses y el

¹⁴ Albert Dérozier, *Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*, Ed. Turner, Madrid, 1978, p. 24.

¹⁵ «La voluntad de provocar el interés general responde en primer lugar al deseo de encontrar una legitimidad surgida de ese mismo interés general y crea un público para los asuntos políticos; es decir un destinatario colectivo para las manifestaciones del poder.» Richard Hocquelllet, «La publicidad de la Junta Central española (1808-1810)», en François-Xavier Guerra, Annick Lemperiere *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica, Ambigüedades y problemas (siglos XVIII-XIX)*, FCE, México, 1998, pp. 140-167.

destino común entre la metrópoli y los territorios ultramarinos. Quintana, como secretario de la Junta Central, fue prácticamente el autor de todos ellos. Pero era consciente de que los hechos y no sólo las palabras, y en particular la convocatoria a Cortes, era lo que esperaban muchos americanos, y entendía que accediendo a algunas de sus reivindicaciones era posible sumarlos a la lucha contra el absolutismo, manteniendo integrada la monarquía.¹⁶

Disuelta la Junta Central, Quintana conservó la confianza de los flamantes regentes y fue comisionado a la redacción de un manifiesto dirigido al Nuevo Mundo que informara la situación en la península, la invasión de Andalucía, la caída de la Junta Central y que a la vez otorgara legitimidad al Consejo de Regencia como nuevo y único gobierno de los territorios españoles, convocando también a enviar diputados a las Cortes extraordinarias. El manifiesto resultante, conocido como *El Consejo de Regencia de España e Indias a los americanos españoles* y emitido el 14 de febrero de 1810 en la isla de León, dejó traslucir el pensamiento vivo de Quintana sobre el problema americano, más allá haber sido un encargo del nuevo gobierno peninsular. El claro pronunciamiento a favor de la igualdad de derechos entre peninsulares y americanos, más la fuerte crítica al pasado colonial, a la «vieja España», escandalizó a no pocos en Cádiz, y fueron varios los que luego responsabilizaron a este manifiesto de incentivar las aspiraciones independentistas entre los americanos. Decía el documento:

Desde el principio de la revolucion declaró la Patria esos dominios parte integrante y esencial de la Monarquía Española. Como tal le corresponden los mismos derechos y prerrogativas que a la metrópoli. Siguiendo este principio de eterna equidad y justicia fueron llamados esos naturales a tomar parte en el Gobierno representativo que ha cesado: por él la tienen en la Regencia actual; y por él la tendrán también en la representación de las Cortes nacionales, enviando a ella Diputados, según el decreto que va a continuación de este Manifiesto.[...] Desde este momento, Españoles Americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes encorvados baxo un yugo mucho más duro mientras más distantes estabais del centro del poder; mirados con indiferencia, besados por la codicia, y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o al escribir

¹⁶ Albert Dérozier, *op. cit.*, p. 506. El Decreto del 22 de mayo de 1809 fue un claro ejemplo de esta voluntad.

el nombre del que ha de venir a representaros en el Congreso Nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores; están en vuestras manos.¹⁷

Pero no debemos confundirnos y alistar a Quintana entre los pro-independientistas, como bien afirma Dérozier y como veremos más adelante a partir de otros escritos de su propia pluma. El madrileño consideraba a las Américas, al igual que la mayor parte de los liberales peninsulares, como colonias de la corona española, aunque aspiraba a que el nuevo gobierno, surgido del proceso revolucionario, estableciera una relación diferente con estos territorios sin que se llegasen a cuestionar a fondo los pilares del colonialismo.¹⁸

Recibidas las noticias de las revoluciones de Caracas y Buenos Aires, la siguiente proclama de la Regencia, emitida el 6 de septiembre de 1811, dirigida a los americanos, cambia notablemente su lenguaje. En ella Quintana comienza elogiando las muestras de fidelidad americana pero inmediatamente recrimina y condena a aquellos que, entiende, están abandonando la causa española:

Pero en medio de este gozo tan puro y tan macizo, ha sabido con sumo dolor y sobresalto, que en alguna ciudad y territorio de ese continente, como si no fuesen hijos de una misma madre, se ha experimentado conmociones de descontento y desobediencia, baxo el falso velo de seguridad y buen gobierno, promovidas por almas inquietas, ambiciosas, ó alucinadas con doctrinas y máximas políticas de libertad, que han convertido á los que las predicaban en Europa en esclavos del tirano Napoleón.

La terminología utilizada es más conservadora, destacándose que en los primeros dos párrafos utiliza tres veces la palabra *vasallos* a la hora de dirigirse a los americanos. Llama a los españoles de ultramar a cortar de raíz dichos levantamientos y hace explícita la voluntad de la Regencia y de las autoridades virreinales de utilizar la fuerza si esto fuera necesario.

Espera la afligida y heroica España, que tiene vuelto los ojos y el corazón a esas felices regiones, y se promete el Supremo Gobierno que tiene el cuidado de todos, que un ejemplo tan abominable, será detes-

¹⁷ *El Consejo de Regencia de España e Indias a los americanos españoles* 14/2/10.

¹⁸ Albert Dérozier, *op. cit.*, pp. 586-87.

tado de todos los habitantes del hemisferio Español, sufocado por sus propias manos si fuese necesario, y borrada para siempre hasta de su memoria.¹⁹

Comencemos ahora a analizar los artículos del *Semanario Patriótico*, que en su tercera etapa —noviembre de 1810 a marzo de 1812—, dedicará varias páginas a la problemática americana. Una de las primeras alusiones que podemos encontrar se refiere al debate sobre la representación americana —que ya constituía uno de los puntos más conflictivos de las nuevas Cortes— donde el poeta madrileño pone en duda si el hecho de acceder a los reclamos de los diputados americanos podría aplacar las insurrecciones en las provincias americanas.²⁰ En febrero de 1811, Quintana publica dividido en tres números del *Seminario Patriótico*, un artículo donde reflexiona en profundidad sobre los sucesos acontecidos en América. En las dos primeras entregas, describe el derrotero de los acontecimientos, centrando su atención en los levantamientos de Caracas, Buenos Aires y Nueva España. Sobre este último vierte su primera condena categórica justificando a su vez la represión llevada adelante por las autoridades virreinales:

Si estos actos no constituyen una verdadera declaración de guerra, y guerra la más terrible, no sabremos ya en adelante qué nombre dar á las cosas. Ha sido, pues, preciso contestar á ellos con guerra; y el nuevo Virrey no es menos conocido por los servicios que ha hecho á la patria con sus talentos militares que por la moderacion, prudencia y cortesanía de su carácter.²¹

La última parte es quizás la más interesante por las reflexiones que allí están contenidas. El director del *Semanario Patriótico* reproduce con todo detalle cuáles eran, en voz de los americanos, las razones de su levantamiento, dando además crédito a las denuncias sobre los males e injusticias alegados en aquellas argumentaciones. Pero paso siguiente ca-

¹⁹ Dicha proclama será publicada en *El Español*, periódico dirigido por Blanco White, editado en Londres y simpatizante de la causa americana, acompañada de comentarios de Simón Bolívar, donde se rebaten los argumentos de la Regencia y se perfilan los principales argumentos que esgrimirá el movimiento independentista americano en los años sucesivos. *El Español* n.º XII, 30/3/11, p. 428.

²⁰ *Semanario Patriótico* n.º XLI, 17/1/11, p. 215.

²¹ *Semanario Patriótico* n.º XLV, 14/2/11, p. 299.

lifica de ilegítimo en su esencia el levantamiento americano. Considera como oprobioso el cuadro de opresión y atraso que caracterizaba al sistema colonial, pero lo entiende como una realidad común a ambos hemisferios, descalificando entonces aquel argumento como motivo de ruptura, menos aún cuando considera, desde su liberalismo militante, que una «nueva era» se ha abierto con la revolución española y que ésta va a dejar en el pasado toda tiranía.²²

El autor reafirma, en este mismo artículo, la idea de que los habitantes de ambos hemisferios son una misma nación, con tantos atributos en común, que ni una derrota militar —por la batalla de Ocaña—, ni un gobierno poco hábil podrían disolver esas obligaciones mutuas.²³ Más adelante, el autor plantea:

Insisten los disidentes de América en comparar su situación á la de las provincias de España quando la invasion de Murat: Nosotros les negaremos siempre esta semejanza; y diremos que aguarden para hacerla á que los enemigos estén sobre ellas, interrumpan su comunicacion recíproca, y las priven del vínculo universal que las reunía quitándoles el centro de autoridad á que pudieran acudir.²⁴

Luego les aconseja que, si persisten en compararse con el juntismo peninsular, los imiten en su moderación y trasladen su soberanía al gobierno central.²⁵

Como ya lo había manifestado en la proclama del 6 de septiembre de 1810 de la Regencia, Quintana vuelve a dudar de los reales motivos que impulsan a los insurgentes.

Pero aquellos que penetran más en lo interior de las intenciones políticas, y que no se pagan de las expresiones aparentes y formularias de juramentos, manifiestos y proclamas, dicen, que el blanco á que se dirigen las turbulencias de América, es á su entera separacion de la metrópoli, á erigirse en tantas potencias independientes como provincias, y á conseguir de este modo la prosperidad y la gloria á que sujetas á España les es imposible elevarse.²⁶

²² *Semanario Patriótico* n.º XLVI, 21/2/11, p. 325.

²³ *Ibid.*, p. 326.

²⁴ *Ibid.*, p. 327.

²⁵ *Ibid.*, p. 328.

²⁶ *Ibid.*, p. 328.

En los párrafos finales del artículo, el poeta madrileño descrece de las posibilidades reales de los americanos de constituirse como naciones independientes, poco preparados sus habitantes para tal desafío y débiles sus *países* ante la segura ambición de las potencias extranjeras. Pronostica una inevitable guerra civil entre las provincias por la hegemonía, así como una sublevación de las castas ante el desorden generalizado.²⁷ Como cierre vuelve a cargar contra los independentistas y realiza la siguiente declaración de principios sobre las obligaciones de todo aquel que se considere un patriota español:

De cualquier modo que sea, nosotros, como ya hemos dicho no podemos elevarnos á esta altura indiferente de principios generales. Somos españoles: tenemos el interés más fuerte, el derecho más incontestable; ó por mejor decir la obligacion más estrecha de conservar la integridad de la monarquía; porque en esta integridad está cifrada su salvacion.²⁸

En números siguientes del *Semanario Patriótico*, se continúan publicando noticias sobre el acontecer en América; condenándose el accionar insurgente, abogando por su castigo y festejando la represión llevada adelante por las fuerzas realistas. He aquí un ejemplo:

Las contestaciones que recibió de la nueva junta provisional, del ayuntamiento y de la audiencia de Buenos aires, convencieron al virrey y deben convencernos á todos de que fué falso el pretexto de que los facciosos se habían valido para excitar las turbulencias; falsa igualmente la moderacion que hasta entonces habían afectado; y vanas las esperanzas de reducirlos con reconvenciones á la razón.²⁹

El *Semanario Patriótico* y la febril actividad política de Manuel Quintana serán interrumpidos con la *reacción de los persas*, el regreso de Fer-

²⁷ «Entonces estos altivos independientes, que se arman con tal fiereza del rigor de los principios contra su Madre Patria, conocerán bien á su costa que la aplicación práctica de ellos tiene que sufrir á veces para bien general una prudente limitación: entonces se convencerán de que valía algo para su bien estar, y para su seguridad este prestigio de pertenecer á una grande y dilatada monarquía, en cuyo arbitrio siempre se suponían recursos inmensos y eficaces para contener en el deber á los que quisiesen invertir el orden y las leyes». *Ibid.*, pp. 329-330.

²⁸ *Ibid.*, p. 330.

²⁹ *Semanario Patriótico* n.º LXVI, 11/7/11, p. 384.

nando VII y la persecución que éste desatará contra la militancia liberal. Vendrán duros años de prisión hasta 1820, cuando Quintana recupera su libertad y se integra una vez más activamente al resurgir político del liberalismo durante el llamado «Trienio liberal».

Ganando enemigos en las dos orillas. Críticas de Álvaro Flórez Estrada al sistema monopólico comercial y a la insurgencia americana

Pasaremos a analizar las posiciones que con respecto a la «cuestión americana» sostuvo uno de los referentes obligatorios del pensamiento liberal de la primera mitad del siglo XIX español. Álvaro Flórez Estrada se propone, como veremos más adelante, establecer una crítica objetiva y neutral del problema; y para lograrlo puntualizará errores cometidos a ambos lados del Atlántico.

Este asturiano, destacado en el campo de la economía y el derecho, sobresalió entre sus pares por lo avanzado de sus ideas. Joaquín Varela Suanzes-Carpegna lo define como un liberal de izquierda, aquellos que en el período tratado eran conocidos popularmente como liberales «exaltados» o «radicales».³⁰

La revolución iniciada en 1808 lo encontró ocupando la plaza de Procurador General del Principado de Asturias por la recientemente formada Junta General. Desde un primer momento consideró un sinsentido la lucha contra el invasor francés si no iba acompañada de una profunda transformación política de la monarquía. En esa línea, su acción política, sus escritos, tienen como denominador común un liberalismo democrático en ocasiones más emparentado con el jacobinismo que con aquél más moderado que primaba en la península. De sus obras se desprende un planteo económico-social con algunos aspectos colectivistas en particular en lo referente a la propiedad de la tierra.³¹ En su proyecto constitucional, que remitió a la Junta Central el 1 de noviembre de 1809, el asturiano dice entre otras cosas: «todos los males de la sociedad, no tienen, ni pueden tener otro origen que la desigualdad de fortunas y condiciones».³² También se

³⁰ Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853). Política, economía y sociedad*, Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 2004, p. 15.

³¹ *Ibid.*, p. 16.

³² Álvaro Flórez Estrada, *Obras de Álvaro Flórez Estrada*, B.A.E., tomo CXIII, Atlas, Madrid, pp. 319-320.

aleja del historicismo predominante de sus colegas liberales al plantear un «Congreso Nacional Soberano» como órgano legislativo de la nación, en lugar de llamarlas «Cortes», otorgándole además una forma asamblearia y cuasi federal de gobierno.³³

En 1812 en el Cádiz de las Cortes y de la resistencia al invasor edita *El Tribuno del Pueblo Español* donde expone sus ideas entre noviembre de ese año y abril de 1814, cuando al igual que muchos de sus pares se exilia en Londres perseguido por la reacción absolutista. Retornará a su país en los meses previos al período conocido como «Trienio Liberal», siendo elegido una vez más diputado a las Cortes.

Para conocer su posición sobre el problema americano abordaremos su *Examen Imparcial sobre las Disensiones de la América con España*, impreso primero en Londres en 1811 para luego ser reeditado al año siguiente en la ciudad gaditana. El objetivo de este texto, según su autor, es aportar a la reconciliación entre españoles peninsulares y americanos. Entiende que sólo un análisis del todo imparcial puede ayudar a encaminar el conflicto a buen puerto. El trabajo está dividido en tres partes. En la primera y segunda se presentan las injusticias y faltas cometidas por peninsulares y americanos, mientras que en la tercera se exponen los defectos del sistema fiscal colonial, causante principal, para Flórez Estrada, del decadente estado de la monarquía y de su crisis actual.

Al igual que Quintana, el asturiano parte del convencimiento de que los males del autoritarismo y la oprobiosa falta de libertades constituyeron una realidad común para españoles de ambos lados del Atlántico. Dejando constancia, desde el inicio, de que buscar separarse en circunstancias tan críticas como la invasión francesa a la península, sólo contribuiría a los planes del enemigo.³⁴

Flórez Estrada no ahorra críticas a la conducta de la Junta Central con respecto a la forma en que resuelve la representación del Nuevo Mundo en el flamante gobierno. Entiende que la designación de sólo un diputado por cada virreinato, a diferencia de los dos que establecieron para cada provincia peninsular, es una afrenta a los americanos, dándoles de esa manera justos motivos a su descontento. Explica esta decisión de la Junta, al igual que tantas otras que no comparte, por los resabios absolutistas que aún permanecen en ella, en particular por la fuerte influen-

³³ Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *op. cit.*, pp. 28-30.

³⁴ Álvaro Flórez Estrada, *Examen Imparcial sobre las Disensiones de la América con España*, pp. 8-9.

cia que ejerce el conde de Floridablanca sobre este cuerpo. «La conducta, que en esta parte ofrece la historia de la Junta Central, es inconcebible, y su impolítica no puede atribuirse á otra causa que al hábito que habia conaturalizado á los Españoles con los abusos...»³⁵ Señala que si por el contrario, la Junta Central hubiera promovido la formación de juntas locales elegidas por sus naturales, no hubiera existido espacio para el surgimiento de «ningún partido de descontentos».³⁶

No obstante estas críticas, el asturiano reconoce a la Junta Central el haber declarado los territorios americanos como partes integrantes de la monarquía en igualdad de derechos con los reinos peninsulares, que a pesar de los innumerables ejemplos de injusticia que se pueden encontrar en cuanto a cómo fueron gobernadas las colonias, es una muestra más del mejor trato histórico que han tenido en comparación con la realidad de la actuación de las otras potencias colonialistas.³⁷ Pero aún más duro es a la hora de calificar la conducta del Consejo de Regencia. Si la Junta Central había pecado de incompetencia para prevenir los levantamientos americanos, demasiado anclada aún en preceptos de un pasado que se trataba de transformar, la Regencia era responsable directa del rumbo que iban tomando los acontecimientos hacia una guerra civil y sanguinaria, con la posibilidad cada vez más cierta de la independencia absoluta de las «Américas».³⁸ Considera que el influjo de la Junta de Cádiz, compuesta en su mayoría por comerciantes monopolistas es notable para explicar dichas posiciones de la Regencia.³⁹

Entrando ya en la segunda parte de la obra, Flórez Estrada pasa a centrarse en las razones y conductas de los insurgentes americanos. Como ya hemos dicho para el autor, tanto españoles como americanos habían sido víctimas de varios siglos de gobiernos despóticos, en particular bajo la privanza del caído en desgracia Manuel Godoy. Pero esto no facultaba a los americanos a achacar estas mismas conductas al nuevo gobierno, que

³⁵ *Ibid.*, p. 14.

³⁶ «...un Gobierno elegido por los mismos Pueblos será siempre el menos defectuoso, el único legítimo, y el que mas confianza podrá inspirarles». *Ibid.*, p. 17.

³⁷ *Ibid.*, p. 18.

³⁸ «Si la Junta Central es culpable de no haber establecido en América Gobiernos populares elegidos por todos los habitantes con facultades superiores á los Capitanes generales y Audiencias, de cuyo despotismo provenian todas las quejas y vexaciones de aquellos Pueblos, la Regencia es criminal por haberse opuesto abiertamente á la existencia de aquellas corporaciones formadas ya por el Pueblo». *Ibid.*, p. 36.

³⁹ *Ibid.*, p. 38.

buscaba inaugurar una era donde la soberanía popular fuera la base de una regeneración de la nación española:

Pero alegar ahora los Americanos, para justificar su levantamiento, las injusticias de entonces, es reclamar agravios de quien no los cometi6. Es barrenar el contrato, que tan solemnemente acababan de hacer, por faltas, que no habian cometido las Partes actualmente contratantes.⁴⁰

Para Fl6rez Estrada, y he aqu6 un elemento trascendente en su argumentaci6n, los americanos con su solidaridad y muestras de patriotismo inmediatas al conocerse la invasi6n napole6nica sobre la pen6nsula, hab6an establecido un nuevo pacto de uni6n con sus hermanos de ultramar, pacto que reemplazaba al anterior, aqu6l originado con la conquista. A este nuevo contrato, fundamentado adem6s en el reconocimiento que hicieran las provincias al nuevo gobierno peninsular, se le suma un segundo que surge del compromiso manifestado de socorrer a la metr6poli en la guerra contra el invasor, principal enemigo de la libertad para el asturiano. La ruptura de dicho compromiso, con el levantamiento de algunas provincias justo en el momento de mayor gravedad en la situaci6n de la pen6nsula, lleva a considerarlo como un acto de la peor cala6a, acusando pr6cticamente a los americanos de estar en confabulaci6n con el enemigo franc6s:

En el hecho solo de haber las Am6ricas reconocido voluntariamente al Gobierno de la Metr6poli, es indudable que renovaron el pacto que las un6 con esta, 6 que lo formaron de nuevo, esto es convinieron en ser miembros de una misma familia pol6tica, 6 de componer una sola sociedad; *primer contrato*. Mas las reiteradas promesas, que, para estimular 6 los Espa6oles 6 defender su libertad, y la de todos los hombres, hicieron ent6nces de auxiliarlos en qualquier evento, envuelven otra obligacion todo diferente; *segundo contrato*.⁴¹

Fl6rez Estrada impugna adem6s la legitimidad de las juntas, tanto de la caraque6a como de la rioplatense, al entender que no contaron con el consenso necesario de la poblaci6n al momento de su formaci6n.⁴² El he-

⁴⁰ *Ibid.*, p. 48.

⁴¹ *Ibid.*, p. 47.

⁴² El asturiano, como bien observa P6rez-Prendes, no ve un orden jur6dico nuevo como base del levantamiento americano. Jos6 Manuel P6rez-Prendes Mu6oz-Arraco, «Al-

cho de que, al poco tiempo, hayan tenido que recurrir a la violencia para su sostenimiento, es una clara muestra para el autor de este defecto de origen.

Sobre la problemática de la representación, así como había criticado a la Junta Central por lo injusto de su resolución con respecto a la cantidad de diputados correspondiente a cada virreinato para el gobierno central, en lo que se refiere a la convocatoria a Cortes considera que no hay margen para el reclamo por parte de los americanos y por tanto, que la discusión sobre el derecho de indios y negros a tener representación no podía ser resuelta por ningún gobierno provisional. Por ende la cantidad asignada corresponde en justicia a la población de criollos y europeos en suelo americano.⁴³

Sin hacerlo de manera explícita, precaución que se explica por la condición de aliado en la guerra contra la Francia de Napoleón, el asturiano desliza una crítica a la actitud inglesa frente a la problemática americana:

El verdadero amigo del bien es el que solo se irrita contra el mal; es el que ataca la injusticia en donde quiera que la vea; pero, el que solo es severo para un partido, é indulgente para otro, ese obra por espíritu de parcialidad; ese aunque diga la verdad, la dice disfrazada, ó solo la parte de ella, que le acomoda decir; ese aunque aparente amar vuestra libertad, ama solo nuestra separacion, porque cree ver en ella su interés mal entendido.⁴⁴

Es posible que también se refiera a aquellos que como José Blanco White, a pesar de manifestar su deseo de reconciliación de ambas partes de la monarquía española, no ahorran tinta para defender con vehemencia la postura de los insurgentes.

Al igual que Quintana, Álvaro Flórez Estrada descrea de la posibilidad de los americanos de realizarse de manera independiente. Vislumbra en su futuro sangrientas guerras civiles, amenazas extranjerías, convirtiéndose en una utopía el que puedan alcanzar ese reino de libertad que tanto se proclaman en sus manifiestos revolucionarios:

varo Flórez Estrada y la emancipación de América», en Joaquín Varela Suanzes-Carpegna (coord.), *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853). Política, Economía, Sociedad*, Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 2004, p. 294.

⁴³ Álvaro Flórez Estrada, *Examen Imparcial sobre las Disensiones de la América con España*, p. 53.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 59.

Es decir la América no está en disposición de aspirar hoy á ser libre por sí. Es necesario que, si trata de serlo, lo sea incorporada á una Potencia Europea de las de primer orden. Su conservación política, su tranquilidad, y su interés así lo exigen. Sus mismas riquezas no servirán para libertarla de enemigos sino ántes bien para excitarle muchos, y para inspirar tentaciones mas fuertes á los que siempre las hallan en donde hay oro, y plata.⁴⁵

Por el contrario, los convoca a recapacitar, a volver sobre sus pasos. Les asegura que manteniendo el lazo con la Madre Patria, los logros que allí estaban empezando a alcanzarse en materia de libertades y derechos, terminarían favoreciéndolos, ahorrándose de esa manera los traumas de conquistarlos autónomamente.⁴⁶

Para cerrar con el *Examen Imparcial*, observemos esta cita que a la vez que vuelve a recriminar a los americanos en su decisión rupturista, insiste en convocarlos a afrontar la búsqueda de la libertad de la mano de la Madre Patria:

¡En el momento en que ibais á ser Nacion con nosotros; en el momento en que el Gobierno espontáneamente os habia concedido ya derechos, que ninguna nacion recobró jamas sin derramar mucha sangre; en el momento en que habiais ofrecido permanecer reunidos para llevar al cabo la empresa mas gloriosa, que los hombres vieron; en el momento, en que todos ibamos á gozar por primera vez del privilegio de hombres libres, y á formar el Imperio mas poderoso del Globo; en el momento en que para lograr todos estos grandes objetos nada mas necesitabamos que trabajar de concierto; en ese mismo momento os separareis de nosotros, para que divididos, y sin fuerzas seamos todos presa de uno ó de muchos tiranos! [...] Nosotros no os queremos esclavos; os queremos libres; os queremos iguales á nosotros; queremos que tengais igual interés en ser libres y permanecer unidos, porque sabemos que los vínculos, que estrechan á los Pueblos, solo son fuertes y seguros,

⁴⁵ *Ibid.*, p. 66.

⁴⁶ «La Nación iba á formar la Constitucion; Representantes Americanos debian asistir al Congreso Soberano. La España no puede salvarse sin una Constitucion muy libre, ó, lo que es lo mismo, muy justa. Habia motivos muy fundados para esperar que la hiciese así, atendidos los principios, que ya se habian adoptado. Los Americanos, por la distancia del Enemigo, y por la imposibilidad en que este se halla de incomodarlos, iban á disfrutar desde luego el fruto de ella, y á verse libres de la opresion, que habia impedido su prosperidad». *Ibid.*, p. 67.

quando el interés de formar una sola sociedad es igualmente recíproco á todos. No son tiranos los que os hablan, para que podais desconfiar de sus promesas, son vuestros hermanos: son vuestros mismos compañeros de fortuna, cuyas desgracias no podeis desatender sin mancillar vuestra reputacion.⁴⁷

La posición oficial de la mayoría liberal peninsular en las Cortes. Agustín de Argüelles y su defensa de la política metropolitana

Otro de los destacados asturianos que protagonizó esta convulsionada etapa de la historia hispánica e hispanoamericana, Agustín de Argüelles fue ante todo un excepcional orador de las Cortes, referente para el grupo liberal en las innumerables batallas emprendidas en la construcción de un régimen liberal para «las Españas». Apodado «el Divino» por sus dotes oratorias, estudió derecho en la Universidad de Oviedo, siendo en su juventud seguidor de Jovellanos y de su programa reformador ilustrado. Al igual que muchos de sus camaradas su formación estaba marcada por el iusnaturalismo racionalista, aunque en su caso se detecta también el eco del positivismo de Bentham.⁴⁸ Destacado en 1806 como diplomático por la Junta General del Principado de Asturias en Londres, Argüelles fue influido por el pensamiento liberal inglés, sobre todo a partir de entrar en contacto con Lord Holland —escritor, político e hispanista amigo de Jovellanos y de Quintana— y su círculo. La invasión francesa y la sublevación patriótica lo encontraron aún en Gran Bretaña, pero en 1809 retorna a su patria donde inmediatamente se alinea con aquellos que, a la vez que organizaban la resistencia al francés, buscaban acabar con el Antiguo Régimen y transformar radicalmente la sociedad española. Liberales pero a la vez profundamente nacionalistas, no entendían a la guerra sin revolución, pero tampoco la revolución sin guerra.⁴⁹ En octubre de 1809 es nombrado secretario de la Junta de preparación de las Cortes Extraordinarias por la Junta Central, en la que, como hemos dicho, tuvo una desta-

⁴⁷ *Ibid.*, p. 60.

⁴⁸ Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, «La Constitución de Cádiz en su contexto español y europeo», ponencia presentada en el X Congreso Asociación de Constitucionalistas de España, UCA, 2012.

⁴⁹ Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, «La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español del siglo XIX», RCG n.º 10, Madrid, 1987, p. 29.

cada participación como diputado por Asturias, liderando en varias ocasiones al grupo liberal.

Analizar sus posiciones con respecto al problema americano implica por lo tanto indagar sobre el posicionamiento de todo su grupo y, de alguna manera, también en la del sector social que éste representa, la emergente burguesía comercial peninsular. Este abordaje lo realizaremos fundamentalmente a partir de algunas de sus siempre reveladoras intervenciones en las sesiones de las Cortes gaditanas, y del *Examen Histórico de la Reforma Constitucional de España*, escrito y publicado en Londres en 1835.

El *Examen Histórico* se centra en la experiencia política del asturiano en las Cortes Extraordinarias, aunque fue escrito atravesado por las vivencias del confinamiento y el destierro que sufrió el autor tras el retorno absolutista. Posee, por lo tanto, una distancia histórica nada despreciable, a diferencia de los textos de sus pares que hasta aquí venimos analizando. Veinte años después de aquellas acaloradas sesiones, Agustín de Argüelles sigue defendiendo sus posiciones políticas e incorpora reflexiones que en dicho contexto no hubiera podido manifestar a viva voz. De la obra se desprende claramente que sus planteos en torno a la problemática americana están directamente ligados a las discusiones que se mantuvieron en las Cortes, en su mayoría en sesiones secretas, con la representación americana de las mismas. En numerosas ocasiones, era el asturiano quien salía al cruce de los planteos de los diputados de ultramar en nombre de la acción liberal peninsular.

Uno de los aspectos que Argüelles se esfuerza por dejar en evidencia es el de que las injusticias achacadas a España por los americanos como justificación del levantamiento, eran las mismas que se sufrían en la península. Eran por lo tanto facetas de la esencia del régimen absolutista que primaba en toda la monarquía y no la consecuencia de una política colonial injusta y deliberada.⁵⁰ Para demostrar esto, el autor recurre al análisis histórico, método tan caro a los pensadores de su generación, afirmando que la misma conquista ya contenía los males que se habían comenzado a manifestar a partir de lo que él llama la «funesta revolución» del siglo XVI en todo el imperio español. Sin embargo considera que en América el cán-

⁵⁰ «Mientras de una parte se acusa á España de haber oprimido deliberadamente á la América y se omite, ó se aparenta desconocer lo que al mismo tiempo padecía la metrópoli;...», Agustín de Argüelles, *Examen Histórico de la Reforma Constitucional de España*, Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 1999, p. 228.

cer del absolutismo fue menos dañino, siendo un ejemplo el que la Inquisición tuviera prohibida la persecución de los indios en el nuevo continente.⁵¹ Siguiendo con el análisis, Argüelles lleva adelante, como ningún otro de los liberales que hemos observado hasta ahora, una defensa del régimen colonial, que sin desconocer los errores, lo considera más benigno que el de otras potencias colonialistas.⁵² Afirma que el monopolio comercial era entonces la práctica común de toda política colonial conocida, y que la prohibición que caía sobre alguno de los ramos de la agricultura en el Nuevo Mundo respondía a la búsqueda de un desarrollo más armónico de todo el Imperio.⁵³ Argüelles define por lo tanto como injustas las acusaciones americanas y lo expone de esta manera en el siguiente pasaje:

Indicado el sistema con que España administraba sus colonias ántes de la invasión de la península en 1808 resulta que las provincias de América y las de la metrópoli estaban administradas por los mismos principios. Que los males que experimentaban unas y otras procedían de un régimen común y que jamás se adoptó providencia ó reforma para remediarlos, que no se estendiese al mismo tiempo á todas ellas, si se considera que su aplicación pues podía ser útil, ó necesaria. Cabe que en esto se cometiesen errores; y no es posible dejar de reconocerlo; más no por eso es menos infundado y calumnioso el cargo de opresión deliberada hecho contra la metrópoli á fin de justificar la conducta de América durante la reforma constitucional.⁵⁴

El gran orador liberal considera que a pesar de las muestras de patriotismo y fidelidad que llegaron desde América al momento de la invasión napoleónica, las circunstancias en las que se encontraba cada pueblo a ambos lados del Atlántico condicionaron el rumbo que tomaría cada proceso. La falta de peligro real de una ocupación extranjera fomentó en América las especulaciones oportunistas que terminarían desembocando en los movimientos insurgentes.⁵⁵

Ante el temor de lo que la disolución del gobierno supremo de la metrópoli pudiera generar en América, Argüelles afirma que la Junta Central recurrió rápidamente a ofrecer una generosa participación en el congreso

⁵¹ *Ibid.*, p. 230.

⁵² *Ibid.*, p. 231.

⁵³ *Ibid.*, pp. 232-233.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 237.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 240.

que se estaba convocando. Pero es llamativo que, unas líneas atrás, aclarara que la metrópoli no poseía la fuerza militar suficiente para sofocar la disidencia en las colonias, una clara muestra de la mentalidad colonialista del grupo liberal y los comerciantes gaditanos.⁵⁶

Adentrémonos ahora en las reflexiones que Argüelles nos brinda sobre el problema americano en el seno de las Cortes. Fueron varias las batallas ideológicas que mantuvo con sus pares americanos, muchas veces enredados en una misma trinchera pero también otras tantas enfrentados. Les reprocha no haber participado en el congreso como representantes de una nación, sino haberlo hecho desde un espíritu particularista. De ellos dice:

Pero en las Córtes extraordinarias había además cierto número de diputados, cuyas miras iban más allá de los límites prescritos por la sagrada obligación, y solemne promesa de sostener la unión e integridad de la monarquía en ambos mundos. En realidad los diputados de América formaban un partido separado no sólo en cuestiones y negocios que tocaban directamente a aquellas provincias, sino también en los asuntos generales, siempre que podían influir en el objeto peculiar á que aspiraban con respecto á su patria nativa.⁵⁷

Los acusa de estar obstinados en proponer medios que, a su juicio y al de la metrópoli, no sólo «aceleraban la separación de todo aquel continente, sino que forzosamente la habían de hacer más violenta y dolorosa.»⁵⁸ Considera que, con el decreto del 15 de octubre de 1810, las Cortes habían enmendado los errores cometidos por las administraciones anteriores, que redimían a la metrópoli de los males que había provocado a las colonias y que respondían generosamente a los reclamos americanos.

⁵⁶ «El único medio de evitar que la distancia y el estado de la península indujesen, á los espíritus ardientes y atrevidos en las colonias, á suscitar quejas, á promover reclamaciones peligrosas, era prevenirlas oportunamente, ofreciendo con generosidad lo que se había de pedir con resolución, y tal vez con amenazas. En la metrópoli se había considerado urgente el reunir al gran consejo de la nación, para fortalecer la unión y concordia de los ánimos, y dar al espíritu público el impulso y dirección que convenía á tan arrojada empresa.

Llamar á Córtes generales de todos los reinos y provincias, y no convocar á la América, hubiera provocado el descontento, y acarreado al fin una revolución en toda ella». *Ibid.*, p. 241.

⁵⁷ *Ibid.*, t. II, p. 22.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 30. Más adelante también afirma: «Verdad es que no se proponían explícitamente la independencia de América; pero se amenazaba con ella a cada paso, si no se cedía lo que se pedía en su nombre», p. 39.

Pero la diputación americana, y sobre todo las provincias rebeldes, no lo consideraban así. Entendían que la igualdad de representación debía consumarse inmediatamente y no esperar a posteriori de aprobada la Constitución.⁵⁹ Para Argüelles, los diputados americanos parecían decididos a «destruir el equilibrio e influencia de la metrópoli con una aplicación estricta y poco meditada del principio abstracto de igualdad a la representación de la América en las Cortes.»⁶⁰ La discusión pasaba por si debían considerarse a las castas —indios, mestizos y negros— a la hora de otorgar un número de representantes para el Nuevo Mundo, aspecto que de concretarse igualaría la proporción de ambas partes del Imperio español. La diputación peninsular, tanto liberales —aunque con algunas excepciones⁶¹— como serviles, se oponían de plano a este reclamo, justificando su negativa en razón de que era necesario un riguroso estudio y una prolongada discusión que arrojará datos más precisos sobre la composición étnica y social de la población y demás información práctica para poder definir con fidelidad la representación.⁶² Los diputados peninsulares consideraban que esto no podía resolverse de la noche a la mañana; rechazaban además que este tema postergara las discusiones sobre la nueva Constitución para la nación española. El verdadero temor para los metropolitanos residía en que si los americanos conseguían dicha representación podrían alcanzar así las reformas que venían reclamando, y que fundamentalmente, despojarían a la península del usufructo económico de los territorios de ultramar.

⁵⁹ Ni bien comenzado el debate sobre cuándo debía efectivizarse la igualdad de representación entre ambas partes del imperio hispánico, Argüelles plantea: «habiendo declarado V.M. que las Américas eran partes integrantes de la monarquía, es preciso que gocen de absoluta igualdad de derechos. Esto es lo que va a formar una de las bases de la Constitución. Pero ahora la mayor dificultad estaría en la aplicación de estos principios a los casos particulares del momento.» *Diario de Sesiones de la Cámara*, Sesión 9 de febrero, Cádiz, 1812, t. III, pp. 316-317.

⁶⁰ Agustín de Argüelles, *op. cit.*, t. II, p. 27.

⁶¹ El diputado por Galicia y eminente liberal José Alonso y López, ante las profundas desavenencias que el tema de la representación estaba generando propuso como alternativa para zanjar las discusiones que las Cortes definieran por ley un número fijo y equivalente de diputados para ambas orillas del Atlántico. Argüelles no obstante será quien como tantas veces responda en nombre de la Comisión de Constitución en la sesión del 20 de Septiembre, y como era de esperarse, sin dejar de valorar las buenas intenciones del diputado gallego, expone que su propuesta «pugnaba con el sistema adoptado para la representación nacional». *DSC, op. cit.*, p. 1.887.

⁶² Marie-Laure Rieu-Millán, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: igualdad o independencia*, CSIC, Madrid, 1990, p. 275.

Argüelles sostiene que, más allá del número de la representación, era innegable la libertad para proponer y deliberar que tenían los representantes americanos, y eso a su entender era lo fundamental. Pero a la par esperaba de ellos muestras de sumisión y respeto filial hacia la Madre Patria, revelando una vez más una concepción con ciertos rasgos tradicionalistas de la relación entre ambos mundos.⁶³ Esa concepción queda claramente manifiesta en las discusiones en Cortes con respecto a la organización del poder ejecutivo, donde la mayoría liberal peninsular, incluido el asturiano, consideraban que los asuntos americanos debían dirigirse *desde y por* la Península. Como muestra podemos referenciar la oposición de éste a la posibilidad de descentralización del Ministerio de Guerra y Marina.⁶⁴

Al igual que con el punto de la representación, sostiene que la discusión sobre el sistema comercial debió haberse trabajado de forma detenida, buscando de esa manera conciliar los intereses de ambos hemisferios. Entiende que la libertad de comercio exigida por los americanos implicaba un trastorno total del sistema económico y administrativo del imperio, la misma posición que sostenía el Consulado gaditano, institución representativa del gremio de comerciantes monopolistas peninsulares.

Para el autor del *Examen histórico*, la búsqueda de la conciliación con América fue lo que dominó en las Cortes extraordinarias. Argüelles se lamenta de que los americanos hayan vuelto deliberadamente la espalda a ese compromiso:

Tal fue el espíritu conciliador que animó invariablemente a las Cortes extraordinarias respecto a la América; y este congreso venerable fue tan escrupuloso en guardar fe, que, ni la oposición de personas y cuerpos poderosos, ni la misma ingratitud con que correspondieron las provincias disidentes, despreciando sus decretos, y ultrajando su autoridad, fueron parte para que faltase á sus promesas, ni á lo ofrecido anteriormente por los gobiernos que administraron el reino desde la insurrección en 1809.⁶⁵

⁶³ Agustín de Argüelles, *op. cit.*, t. II, p. 30.

⁶⁴ «El sistema es uno mismo en Europa y en América. Ni el clima, ni la calidad, ni las producciones de los países influyen en la disciplina y la subordinación del soldado, ni en la parte científica de la guerra. Levantar tropas en Ultramar o enviarlas a la Península, fortificar plazas y puntos militares, y todo lo demás que exija la defensa de aquellas provincias, se ha de resolver en Europa... y con arreglo a los sucesos de Europa y las Naciones limítrofes a nuestras provincias fuera de la Península». *DSC, op. cit.*, pp. 2235-2236.

⁶⁵ Agustín de Argüelles, *op. cit.*, t. II, p. 45.

Un amigo al otro lado del Atlántico. La voz disonante de José Blanco White y sus posturas pro-americanas

Otra de las grandes figuras del primer liberalismo español, considerado por uno de sus biógrafos como el «inventor» del mismo,⁶⁶ es el controvertido periodista y escritor sevillano José María Blanco White. A pesar de haber emitido opiniones y sentado posicionamientos sobre un gran abanico de temas en estos convulsionados años, serán sus consideraciones sobre la «cuestión americana» las que causen mayor polémica, diferenciándose claramente de la mayoría de sus pares liberales.

En 1805 viaja a Madrid donde entra en contacto con el «círculo quintaneano» frecuentando la tertulia del poeta. Las relaciones que entabla en esa época lo llevan, una vez estallada la guerra de independencia, a formar parte del grupo de intelectuales que, de manera decidida, buscan imprimirle al proceso un claro rumbo de transformaciones liberales. Ya de regreso en Sevilla, cuando el traslado del gobierno central, ocupa su primer lugar de relevancia política al quedar encargado, junto a Isidoro de Antillón, de la redacción del *Semanario Patriótico* en su segunda época. Ese período se caracteriza por la radicalización de las ideas contenidas en dicha publicación, lo que al cabo de un tiempo empieza a preocupar a la Junta Central, la cual a pesar de tener a Manuel Quintana como secretario, está dirigida mayoritariamente por un sector más moderado, que negocia constantemente con la reacción conservadora. Finalmente, y cuidando las formas, la Junta Central decide arremeter contra el *Semanario Patriótico* censurando su contenido político, lo que lleva a Blanco White y a Antillón a resolver el cierre de su publicación, pero no sin antes acompañar su último número con una nota donde se da a entender sutilmente la censura llevada adelante por el gobierno central.⁶⁷ La enemistad con la Junta, más las diferencias que empiezan a surgir con algunos de sus pares, llevan a Blanco White a decidir trasladarse a Londres para desde allí ejercer su actividad periodística y propagandística sin trabas gubernamentales. Ya en la capital británica y bajo la protección de Lord Holland publica *El Español*, periódico de tirada mensual donde se

⁶⁶ Manuel Moreno Alonso, *Divina Libertad. La aventura liberal de Don José María Blanco White (1808-1824)*, Ed. Alfar, Sevilla, 2002, p. 17.

⁶⁷ *Semanario Patriótico* n.º XXXII, 31/8/09, Aviso al público: «Cedamos pues a las circunstancias: nuestros amigos sufrirán mejor que se interrumpa otra vez el Semanario que verlo mudado en otra cosa que lo que hasta ahora ha sido».

aborda el derrotero de la guerra de independencia española. Pero es la «cuestión americana» la que irá ganando cada vez mayor lugar en el periódico y la que lo llevará a distanciarse definitivamente de la mayoría de sus pares peninsulares. Apenas unos pocos números editados, llegan a Europa las noticias de la revolución de Caracas de abril de 1810, a la que el andaluz saluda con entusiasmo, inaugurando una abierta posición a favor de la causa americana y sus reivindicaciones:

Parece que ha llegado la época de un grande acontecimiento político, que se ha estado esperando por largo tiempo: el estandarte de la independencia se ha empezado a levantar en América, y según podemos calcular, por lo que hemos visto acerca de la revolución de Caracas, no es un movimiento tumultuario, y pasajero el de aquellos pueblos; sino una determinación tomada con madurez, y conocimiento, y puesta en práctica baxo los mejores auspicios, la moderación y la beneficencia.⁶⁸

En este número, además de reproducir la proclama caraqueña, el autor reflexiona sobre el sistema colonial vigente en América, donde critica fundamentalmente el monopolio comercial al que el Nuevo Mundo es sometido, a la vez que propone una alternativa confederada para la monarquía, con gobiernos residentes en las provincias americanas.⁶⁹ Insiste en la fidelidad y amor a España que se respira en dicha revolución, algo que se vuelve recurrente en sus escritos como defensa del levantamiento americano.

Los americanos no pensarán jamás en separarse de la corona de España, si no los obligan á ello con providencias mal entendidas. Los americanos solo es probable que quieran no estar esperando gobierno y dirección, de un país separado por un mar inmenso, de un país casi ocupado por enemigos, y donde un gobierno en perpetuo peligro, y que apenas puede mirar por sí en medio de las circunstancias que lo rodean, nada puede hacer respecto á los dilatados países del Nuevo Mundo, mas que pedir socorros y mandar empleados.⁷⁰

⁶⁸ «La proclama de Venezuela respira amor á los españoles: éste es inextinguible en los americanos. Las Américas libres del yugo en que se las ha querido y quieren tener tan imprudentemente todavía, serán infinitamente mas poderosas para mandar socorros a España...». *El Español* n.º III, 1/7/10, pp. 315-316.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 282.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 317.

La reivindicación del comercio libre es otro de los puntales argumentativos del autor, entendiéndolo como fundamental para la prosperidad americana así como para evitar el rompimiento de los lazos con la metrópoli. Sobre este tema escribe: «...si no quieren que se excite universalmente én los americanos el espíritu de independendia y aun de odio respecto de la metropolis, quiten las trabas a su comercio...»⁷¹

En el número V de *El Español* —30 de agosto de 1810— plantea entre otras cosas que los gobiernos metropolitanos no deben avanzar en temas ajenos a la guerra contra el francés, principalmente aquellos relacionados con América, hasta que ésta esté debidamente representada.⁷²

Para contrarrestar a quienes en la península denuncian la intención separatista que poseen los levantamientos en América, Blanco White explica lo que a su entender es el verdadero espíritu de éstos:

«*Independencia*, reunida á la obediencia de los legítimos monarcas de España no puede jamas expresar separacion de aquellos domínios. *Independencia*, entendida de este modo, es una medida de gobierno interior que todos los pueblos de España han tomado segun les han dictado las circunstancias, y que no puede convertirse en delito porque la tomen los americanos.»⁷³

También en este mismo número, les pide a los americanos que como gesto para alcanzar la conciliación —por la que desde *El Español* tanto se aboga—, no continúen manifestando dudas sobre la legitimidad del gobierno metropolitano, y que en el corto plazo socorran económicamente a la península en su guerra contra el ejército napoleónico.⁷⁴

⁷¹ *Ibid.*, p. 319.

⁷² «Quantos reconocen á Fernando 7.º por soberano en las quatro partes del mundo, deben ser llamados por igual al congreso augusto que se convoca en su nombre. La parcialidad ácia unos ú otros en el número de representantes que se les señale destruiria toda la union y espíritu de patria que se apetece. Las provincias ultramarinas deben enviar los que les correspondan segun su poblacion, comparada con la de España. Entre tanto que esta reunion pudiera verificarse, las córtes de la península solo deberian tomar una medida respecto de la América: una sola, y generosa: Renunciar á toda pretension de superioridad sobre aquellos payses, y convidarles a que (los que no lo hayan hecho) nombren sus gobiernos interiores y económicos, y enseguida embien sus diputados al congreso de ambos mundos». *El Español n.º V*, p. 376.

⁷³ *Ibid.*, p. 374.

⁷⁴ *Ibid.*, pp. 399-400.

Ya a esta altura eran muy fuertes las críticas que desde Cádiz lo tenían como blanco. Por ello, en la edición de septiembre del mismo año, el redactor se defiende. Niega haber promovido en ningún momento la ruptura de América con España,⁷⁵ y ante la acusación de encontrarse al servicio del gobierno británico, Blanco White dice:

Que habiendo entendido que algunos me creen escritor de este gobierno, protexo que nada me creo ligado a seguir sus opiniones y que, no obstante que las respeto, como debo, he escrito varias veces creyendo no ir conforme a ellas, y que he precedido así seguro de la liberalidad con que oye las de todo hombre, cuando habla según prescriben las leyes.»⁷⁶

En contestación a la carta enviada por un lector, el sevillano desarrolla lo que él considera son las legítimas razones del levantamiento americano:

La regencia no tiene mas poder que el que ha recibido del pueblo español; ó en otros términos, la regencia no representa á Fernando 7.º sino en lo que el pueblo español ha podido conferirle: el pueblo español no es soberano de América; luego la regencia no lo es tampoco, a no ser que aquellos países la quieran reconocer como á la junta central. Este raciocinio tiene tanta fuerza sobre mi entendimiento, que como todo el que se halla poseído de lo que le parece demostración, no puedo oír llamar rebeldes a los americanos, sin que se aumente mas y mas mi ardor por defenderlos.⁷⁷

Hasta este momento Blanco White ha apoyado abiertamente a la insurgencia americana, admirado de la moderación con la que están llevando adelante su causa. Pero el fusilamiento de Liniers ordenado por la Junta de Buenos Aires,⁷⁸ y sobre todo la radicalización que empieza a to-

⁷⁵ «... jamas ha sido mi intencion aconsejar á aquellos pueblos que se separen de la corona de España. Es menester ser ciego para no ver lo contrario en quanto he dicho. Pero protexo que aborrezco la opresion, con que se quiere confundir la union, de los Americanos, y que clamaré contra ella quanto alcancen mis fuerzas, porque concibo que la falta de liberalidad con que se les ha tratado, y con que se insiste en tratarlos, es lo que mas puede romper sus lazos con España». *El Español* n.º VI, 30/9/10, p. 490.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 490.

⁷⁷ *El Español* n.º VII, 30/10/10, pp. 59-60.

⁷⁸ Santiago de Liniers fue un militar francés que se desempeñó como administrador colonial de la corona española destacándose en la resistencia a las invasiones inglesas en

mar el conflicto en los territorios sublevados despiertan en el sevillano los primeros cuestionamientos:

Los que han hecho parecer á estos gefes en pocas horas, (pues tales son las circunstancias con que el suceso se pinta) han perdido malamente las ventajas que á los ojos del mundo todo les daba su antigua moderacion, protectora poderosa de su justicia. Su causa es buena á toda prueba; pero de este modo va mui mal defendida.⁷⁹

El olor a pólvora que van adquiriendo los acontecimientos preocupan gravemente al editor, que no duda en exigir a la península gestos de grandeza para procurar evitar los terribles males que para ambas partes conllevaría una guerra civil.⁸⁰ En mayo de 1811, Blanco White vuelve a la carga contra el gobierno metropolitano responsabilizándolo de la agudización del enfrentamiento entre la península y las provincias rebeldes. Y aún a sabiendas de que sus planteos no son tomados en cuenta en Cádiz, propone:

Las condiciones de la medida que debe adoptarse son estas: 1a. Que haga cesar sin dilacion la guerra civil que esta devastando la América y deteniendo los socorros que necesita la España; 2a. Que inspire confianza á los Americanos para proceder á una composicion en que ellos tienen poco interés y la España mucho, ó todo. 3a. Que España esté dispuesta á ceder de lo que llama sus derechos, todo lo que no oponga directamente á la unidad de la Monarquía Española.⁸¹

La declaración de independencia venezolana significa un punto de inflexión en la consideración que el sevillano tiene del proceso americano. Se había deshecho en elogios para con la moderación de la Junta de Caracas y en general del conjunto de la insurgencia americana; por ende esta decisión sólo le inspira un gran desaliento, confirmando desgraciadamente

el Virreinato del Río de la Plata. Aclamado como héroe de guerra fue designado virrey del mismo entre 1807 y 1809. Al producirse la Revolución de Mayo de 1810 organiza en Córdoba un levantamiento contrarrevolucionario, el cual es aplastado rápidamente y por orden expresa de Mariano Moreno, secretario de la Primera Junta y el más radical de los dirigentes rioplatenses, es fusilado el 26 de agosto de 1810 junto a los otros jefes del levantamiento.

⁷⁹ *El Español* n.º IX, 30/12/10, p. 250.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 252.

⁸¹ *El Español* n.º XIV, 30/10/10, pp. 144-145.

sus temores. La califica de caprichosa, imprudente y sobre todo innecesaria, desprovista de toda ventaja y portadora sí de muchos males.⁸² Considera que esta declaración terminará desuniendo a los pueblos americanos, como ya sugería la correspondencia entre Santa Fe de Bogotá y Caracas. Prestemos atención al siguiente párrafo:

Todo indica que los actuales procedimientos de Caracas son efectos de una facción que repentinamente se ha hecho poderosa. La agitación que respiran sus declaraciones; la precipitación con que han dado este paso que ni aun tiempo habían tenido de redactar el Manifiesto; todo prueba que no estaba preparado, y que se ha hecho á manera de revolución, en que se va siempre á aprovechar un momento. ¿Quién á puesto a esta facción en mando? Cortavarría, con su bloqueo: los Europeos de Coro con su invasión. Quando los Jacobinos de Francia no tenían conspiraciones con que irritar al pueblo, las fingían: á los Jacobinos de América se les ha dado el trabajo hecho.⁸³

Como vemos, el redactor de *El Español* ya no cree que el pueblo caraqueño siga siendo protagonista de la revolución, sino por el contrario una facción a la cual califica como un puñado de ambiciosos que, beneficiados por la intransigencia de la metrópoli, pudieron hacerse con el poder y materializar así sus planes independentistas.

Su estadía en Gran Bretaña ha transformado al otrora radical militante liberal. La moderación y el sesgo aristocrático, tan característicos del liberalismo inglés, han hecho mella en Blanco White, como podemos observar en sus reclamos de contención a cualquier alteración del orden social americano.⁸⁴

El disgusto que le provoca el rumbo que van tomando los territorios rebeldes se refleja en el escaso espacio que empieza a tener el problema americano en *El Español*. Sin embargo en mayo de 1812, en el

⁸² «Caracas ha legitimado ahora esta guerra según las leyes del derecho de gentes, y su gobierno no puede quejarse de que lo llamen rebelde entre tanto que no gane el título de Soberano, con las armas». *El Español* n.º XIX, 30/10/11, p. 46.

⁸³ *Ibid.*, pp. 53-54.

⁸⁴ En la biografía quizás más completa dedicada a Blanco White, André Pons subraya la profunda mutación política sufrida por el sevillano a partir de su llegada a tierras de la vieja Albión. Aquel «jacobino» militante liberal va a dejar paso, según el autor, a un conservador al estilo de Montesquieu o de Jovellanos, «o incluso un contrarrevolucionario en la línea de Burke.» André Pons, *Blanco White y España*, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo, Oviedo, 2002, p. 409.

núm. XXV, Blanco White vuelve a la carga con el tema a través de las llamadas «*Conversaciones americanas sobre España y sus Indias*», texto donde se representa el diálogo entre un grupo de personajes en un pequeño pueblo del Nuevo Mundo, que debate sobre la realidad europea y americana. Aprovecha el sevillano para poner en voz de cada uno los principales tópicos del conflicto, y fundamentalmente a través del personaje del «viejo cura», su visión personal. Ante la intensidad del pensamiento del sobrino, encarnación de los líderes insurgentes, el párroco aboga por la moderación y el reformismo para resolver las graves enfermedades del nuevo continente:

Los males de nuestra América claman al cielo por remedio; pero si ha de ser pronto y efectivo el Cielo nos lo ha de conceder sin revolución completa. El mejor lazo que nos puede unir mientras aprenden estos pueblos á ser libres, es la España.⁸⁵

El periodista exiliado está convencido de que tanto las Cortes como la Regencia se hallan bajo el influjo del gremio de comerciantes ligados al tráfico con América, que constituyen el sector más reactivo a cualquier concesión hacia los reclamos americanos, en particular aquellos relacionados con la liberalización del comercio. Sin vuelta atrás, es ya la relación que tiene a mediados de 1812 con el partido de gobierno metropolitano; *El Español* es prohibido no sólo en Cádiz, sino también en la otra orilla, en la aún leal Nueva España.⁸⁶ Blanco White no les perdona además, a sus pares liberales, haber imposibilitado que Inglaterra actúe como mediadora, una de las pocas alternativas que consideraba aún viables como solución del conflicto. En la época de su nacimiento, el liberalismo como concepto, como calificación política, ya empieza ser objeto de disputa entre quienes se abrigan en sus principios. El sevillano dice así de sus compatriotas gaditanos:

Los gefes del partido que ha logrado este miserable triunfo que envanece los liberales que han tomado, pero si no se ha trastornado en Cadiz el lenguaje como las ideas, yo creo que solo podrian llamarse li-

⁸⁵ *El Español* n.º XXV, 30/5/12, p. 27.

⁸⁶ Pons resalta que *El Español* era «el único en mantener ideas que ponían en cuestión intereses muy poderosos, el único en tener una considerable audiencia en el Nuevo Mundo y el único que gozaba de un prestigio excepcional entre los diputados americanos...». André Pons; *Blanco White y América*, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo, Oviedo, 2006, p. 265.

berales por antífrasis, ó como comunmente se dice, por mal nombre. La conducta que han seguido respecto á las Americas es el colmo de la iliberalidad...⁸⁷

Pero al igual que Manuel Quintana, referente de aquellos liberales peninsulares con los que discute, está convencido de que la América española no se encuentra preparada para afrontar un camino de total independencia. Descrece que esas sociedades estén lo suficientemente maduras para desplegarse exitosamente en el concierto de las naciones. Necesitan, por lo menos hasta que alcancen esa madurez, de la tutela de un poder externo, que garantice la unión y evite los errores de una clase dirigente criolla tan inexperta.

Conclusiones

Hasta aquí las posiciones analizadas en particular de cada uno de estos indudables referentes del liberalismo peninsular. Una de las primeras cuestiones que entendemos se desprenden del trabajo es que la «cuestión americana» tuvo un notable peso en las discusiones que la elite dirigente peninsular tenía en aquellos años bisagra de la historia española.

Los autores trabajados, a pesar de compartir ciertas premisas, no siempre construyen un mismo diagnóstico de la situación ni llegan a las mismas conclusiones. Con respecto a la caracterización que hacen del sistema colonial, podemos afirmar que tanto Manuel Quintana como Álvaro Flórez Estrada coinciden en denunciar las injusticias vividas en el Nuevo Mundo, pero no las desvinculan de la situación similar que, bajo el absolutismo, se sufría en la península. Por su parte Agustín de Argüelles también pone énfasis en este razonamiento, pero su mirada sobre la situación de las colonias es mucho más benigna. Reduce las injusticias de la política colonial denunciadas por los americanos a meros errores de la administración y vicios de las autoridades virreinales. Por el contrario, José Blanco White despliega, desde *El Español*, un juicio muy crítico de los 300 años de colonialismo, en consonancia con lo denunciado por los insurgentes americanos. Al igual que Flórez Estrada, centra su crítica en el sistema monopólico comercial, siendo éste para ambos la piedra angular del problema. Los dos se

⁸⁷ *El Español* n.º XXVIII, 30/8/12, p. 277.

manifiestan abiertamente por su eliminación, entendiéndolo como un paso fundamental para la resolución del conflicto. Argüelles, en cambio, considera que no es conveniente introducir ninguna modificación radical en este punto, en razón de los trastornos que esto pudiera ocasionar a la economía hispánica. Podemos conjeturar que esta posición, que es la mayoritaria dentro del cuerpo de diputados de tendencia liberal en las Cortes, responde a los intereses del gremio mercantil gaditano, como hemos dicho con fuerte presencia y capacidad de presión en los distintos gobiernos sucedidos en la metrópoli. Tratando de no caer en una reducción economicista, que la mayor parte de los diputados liberales provinieran de familias relacionadas al comercio ultramarino no significa un aspecto menor para entender el porqué de la intransigencia de este sector a la hora de ceder ante las exigencias americanas. Tanto Blanco White como Flórez Estrada adjudican a estos intereses económicos el trasfondo de la política metropolitana que, para ellos, no tiene otro resultado que precipitar la separación del mundo hispánico. Ambos cargarán en numerosas ocasiones contra la Junta Central y la Regencia por sus resoluciones con respecto a América, críticas que el sevillano trasladará también a las Cortes extraordinarias.

Pasemos ahora a comparar la percepción que estos liberales tenían sobre la insurgencia americana. Tanto el madrileño como los asturianos consideran que, detrás de las «lealistas» proclamas de los revolucionarios, se escondía una decidida intención separatista. Actitud que no podían perdonar, más aún cuando la metrópoli se encontraba ante la penosa situación de la ocupación extranjera. Blanco White, en cambio, no se cansa de insistir en que los levantamientos americanos respondían a los mismos factores que habían llevado a las provincias peninsulares a la formación de sus juntas y que lejos estaban de plantearse una ruptura definitiva con la metrópoli. Quintana, como así también Flórez Estrada, le reprocharán a las provincias disidentes el hecho de levantarse esgrimiendo banderas de libertad cuando, a su entender, la revolución española que se estaba llevando adelante, y de la que ellos eran grandes protagonistas, terminaría beneficiando también a esos territorios, ahorrándoles los traumas y peligros del camino autónomo que estaban eligiendo.

En lo que van a coincidir los cuatro letrados es en considerar a los americanos como poco maduros política y socialmente para una vida independiente. Quintana y Flórez Estrada, como hemos visto, pronostican en el corto plazo, para el continente americano, graves tensiones sociales que desembocarían inevitablemente en guerras civiles, además del peligro de ser víctima de la codicia de las potencias extranjeras debido a las cuan-

tiosas riquezas de esos territorios. Blanco White, a pesar de apoyar las reivindicaciones americanas, no dejará nunca de aconsejar mantenerse bajo la tutela española, eso sí, bajo otro tipo de relación hacia el interior de la monarquía. Estos pensamientos demuestran la subestimación que en general mantenía el liberalismo peninsular sobre los habitantes del Nuevo Mundo, en particular hacia sus pares americanos, la intelectualidad criolla. No confiaban para nada en la capacidad de las élites americanas de convertirse en artífices de regímenes estables y perdurables.

En general, existió un pésimo diagnóstico por parte del liberalismo peninsular sobre los sucesos en América. Las insurrecciones que se fueron encadenando no eran en principio para ellos otra cosa que meras conspiraciones de pequeños sectores de la élite, descontentos y ávidos de poder personal.⁸⁸ Pero es necesario hacer una doble lectura de estas afirmaciones, ya que pueden haber sido hechas sólo con el objetivo de desprestigiar a la insurgencia americana, mientras posiblemente se conocía con mayor fidelidad el alcance real de estos movimientos.

A excepción de Blanco White que, como hemos visto, manifestó en numerosas ocasiones su afinidad con la opción confederal para la monarquía española, la mayoría de los liberales peninsulares eran fuertemente reacios a esa idea. Como bien dice Manuel Chust, éstos identificaban el federalismo con el republicanismo, con toda la «carga francesa» que poseía ese sistema. Pero el liberalismo español nace también con una fuerte pretensión centralizadora, más aún cuando su enemigo ideológico se escudaba en el foralismo para defender sus privilegios feudales.⁸⁹

La discusión sobre la representación y la calidad de ésta no era meramente una cuestión teórica abstracta. Más allá de que podamos afirmar que gran parte del liberalismo peninsular tenía un claro convencimiento

⁸⁸ Roberto Blanco Valdés, en su análisis del papel de las Cortes ante el «problema americano», sugiere la idea de una «teoría de la conspiración», esgrimida por parte de los diputados peninsulares como línea argumentativa para caracterizar los sucesos de ultramar, que resultaba claramente bloqueadora para un análisis de lo que acontecía realmente. Roberto Blanco Valdés, «El “problema americano” en las primeras Cortes liberales españolas, 1810-1814», *Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica 16*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1995, p. 76.

⁸⁹ Algunos diputados conservadores, representantes de los viejos reinos peninsulares, buscaron en las Cortes poner nuevamente en discusión los antiguos fueros, debilitados durante la centralización borbónica y amenazados profundamente por la política centralista liberal. En su estrategia, llegaron al punto de apoyar los reclamos americanos identificándolos inteligentemente con los fueros provinciales. Manuel Chust Calero, *op. cit.*, pp. 57-58.

ideológico —según el cual la representación debía ser expresión de ciudadanos libres, que de forma conjunta componían una nación, sujeto real de la soberanía—⁹⁰, el corporativismo territorial que atribuían a los americanos tenía una explicación bien concreta en las relaciones históricas hacia el interior de la monarquía. Las prácticas colonialistas que se manifestaban en todos los campos —administrativo, económico, social, etc.— volvían una quimera la concepción jacobina de representación nacional que poseían los liberales peninsulares. Si no se eliminaban aquellas prácticas, era imposible pensar en la igualdad política, jurídica y económica necesaria para poder materializar una verdadera representación nacional para el conjunto del mundo hispánico.

Para concluir, consideramos que el problema americano significó el aspecto de mayor contradicción teórica e ideológica para el naciente liberalismo peninsular. El radicalismo con que éste buscaba transformar la sociedad española no era transferible a América, salvo en el plano de lo simbólico. Los innovadores peninsulares no estaban dispuestos a extender los cambios que en materia de libertades se estaban alcanzando a las posesiones ultramarinas, a riesgo de perder los privilegios históricos gracias a los cuales había hecho usufructo de ellas la metrópoli imperial. Fuertes intereses económicos del grupo social del cual muchos de ellos provenían o al cual estaban ligados por redes familiares o profesionales estaban en juego, sin descartar el marco de mentalidad colonialista en el que estaba sumergida aún aquella generación. No debemos partir desde conceptualizaciones cerradas a la hora de caracterizar a los hombres y las ideas de este período de la historia hispánica. La naturaleza «transicional» del mismo explica las ambigüedades ideológicas y doctrinarias de sus protagonistas, anclados aún en preceptos del pasado que se está dejando atrás. El liberalismo carecía, como es de esperar, de una entidad sólida, coherente y homogénea. En síntesis, estas ambigüedades teóricas resultantes de un liberalismo aun en gestación, interactuando con los condicionantes ejercidos por los intereses económicos de las elites comprometidos en el proceso, son el marco desde donde creemos poder explicar las contradicciones en las que cayó sistemáticamente el primer liberalismo peninsular en relación a la «cuestión americana», y seguramente una de las razones de su fracaso en lograr preservar la integridad de la monarquía hispánica.

⁹⁰ Juan Gay Armenteros, «Los comienzos de la revolución liberal en la monarquía hispánica», ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional «España y América: Dos miradas, una Historia», UCSC, Concepción, 2010, p. 20 (paper).

Bibliografía

- Argüelles, A., *Examen Histórico de la Reforma Constitucional de España*, Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 1999.
- Artola, M., *Los orígenes de la España contemporánea*, IEP, Madrid, 1959.
- Blanco Valdés, R., «El “problema americano” en las primeras Cortes liberales españolas, 1810-1814», *Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica* 16, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1995.
- Breña, R., «El primer liberalismo español y la emancipación de América: tradición y reforma», *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, n.º 121, julio-septiembre de 2003, pp. 257-289.
- Chust Calero, M., *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, UNED-UNAM, Valencia, 1998.
- Dérozier, A., *Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*, Ed. Turner, Madrid, 1978.
- Gay Armenteros, J., «Los comienzos de la revolución liberal en la monarquía hispánica», Ponencia en el Primer Congreso Internacional «España y América: Dos miradas, una Historia», UCSC, Concepción, 2010.
- Guerra, F.-X., *Modernidad e independencias*, Mapfre, Madrid, 1992.
- Hocquelllet, R., «La aparición de la opinión pública en España: una práctica fundamental para la construcción del primer liberalismo (1808-1810)», *Historia Contemporánea*. 2003 (II), n.º 27, pp. 615-629.
- Hocquelllet, R., «La publicidad de la Junta Central española (1808-1810)», en Guerra, F.-X., Lempiere, A. et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica, Ambigüedades y problemas (siglos XVIII-XIX)*, FCE, México, 1998.
- Lempiere, A., «Revolución, Guerra Civil, Guerra de Independencia», *Rev. Ayer* n.º 55, pp. 15-36.
- Martínez Quinteiro, M.E., *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*, Narcea, Madrid, 1977.
- Moreno Alonso, M., *Divina Libertad. La aventura liberal de Don José María Blanco White, 1808-1824.*, Ed. Alfar, Sevilla, 2002.
- Pons, A.; *Blanco White y España*, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo, Oviedo, 2002.
- Pons, A., *Blanco White y América*, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo, Oviedo, 2006.
- Rieu-Millán, M.L., *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: Igualdad o independencia*, CSIC, Madrid, 1990.
- Varela Suanzes-Carpegna, J., *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853). Política, economía y sociedad*, Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 2004.